



## RESOLUCION DECANAL Nº 591-2024-FE-UNAP

Iquitos, 12 de diciembre del 2024

-1-

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio nº 108-2024-UNAP-FE-SCGTSE**, presentado por la **Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA** – Directora de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Proyecto de Investigación "FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS ASOCIADOS AL CONOCIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS DEL COVID 19 EN POBLADORES DEL CENTRO POBLADO SANTO TOMÁS IQUITOS 2024" presentado por la **Lic. Enf. ROSA ALVINA DÁVILA SOTO** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha martes 17 diciembre del 2024, a las 10:00 horas.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Decanal Nº 393-2024-FE-UNAP, se inscribió el Proyecto de Investigación: "FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS ASOCIADOS AL CONOCIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS DEL COVID 19 EN POBLADORES DEL CENTRO POBLADO SANTO TOMÁS IQUITOS 2024" presentado por la Lic. Enf. ROSA ALVINA DÁVILA SOTO de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra., como asesora del Proyecto de Investigación.

Que, con Resolución Decanal nº 481-2024-FE-UNAP, se reconoció al Jurado Calificador y Dictaminador del Proyecto de Investigación "FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS ASOCIADOS AL CONOCIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS DEL COVID 19 EN POBLADORES DEL CENTRO POBLADO SANTO TOMÁS IQUITOS 2024" presentado por la Lic. Enf. ROSA ALVINA DÁVILA SOTO de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Juana VELA VALLES DE SANTOYO, Dra. (Presidenta), Obst. Paulina Delmira ROMERO DE CEVALLOS, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. Lizeth Magaly MONCADA RIOS, Mgr. (Miembro).

Que, los tesistas antes mencionados han cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación del Proyecto de Investigación "FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS ASOCIADOS AL CONOCIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS DEL COVID 19 EN POBLADORES DEL CENTRO POBLADO SANTO TOMÁS IQUITOS 2024" presentado por la Lic. Enf. ROSA ALVINA DÁVILA SOTO de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales, la misma que se realizará en forma presencial el día y hora que se indica:

Día : martes 17 de diciembre del 2024

Hora : 10:00 horas

Dirección: Pasaje Dina Limaco Nº 186, Iquitos, Perú Telefono: (5165) 26 6368





# RESOLUCION DECANAL Nº 591-2024-FE-UNAP

Iquitos, 11 de diciembre del 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Juana VELA VALLES DE SANTOYO, Dra. (Presidenta), Obst. Paulina Delmira ROMERO DE CEVALLOS, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. Lizeth Magaly MONCADA RIOS, Mgr. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que los sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional de Especialista en Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

<u>ARTÍCULO CUARTO</u>: AUTORIZAR, a la Secretaria Académica y a la Unidad de Postgrado cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ

Decana

Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA

Secretaria Académica (e)

C.c.: Interesado/asesores (02)/Jurados (03), DSE, Archivo.